



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL

Expte.: C-10-2024

Núm.: 2024/39315P

Contrato: AYAL-2024000145

ANUNCIO CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN del contrato de **OBRAS** de "**IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CABO DE GATA (ALMERÍA)**" integrado en la actuación DS-COTUR-KM0: Proyecto de Desarrollo Digital y Sostenible del COmercio TURístico y la puesta en valor de productos KM 0 de calidad como atractivo turístico de Almería financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MODALIDAD DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN: NO PRESENCIAL CON UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

D. Fernando Gómez Garrido, Presidente de la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación para la adjudicación del contrato de **OBRAS** de "**IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CABO DE GATA (ALMERÍA)**", por el presente comunica que el próximo **MARTES** día **15 de octubre de 2024**, a las **12:00 horas**, tendrá lugar una sesión de la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación para la adjudicación de la contratación antes mencionada, que se celebrará **A DISTANCIA UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS** con el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de octubre de 2024.
- 2º.- Información a la Mesa de Contratación sobre el resultado del análisis de conflicto de interés exigido por motivo de su financiación con Fondos PRTR en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, a través de la herramienta informática MINERVA, de fecha 12 de julio de 2024.
- 3º.- Dar cuenta del informe técnico emitido con fecha 4 de octubre de 2024 por los Servicios Técnicos Municipales, sobre valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y trámite de audiencia a SOLUCIONES JOFER SL, con CIF B04560959, que es el candidato propuesto como adjudicatario al haber obtenido la mejor puntuación, ya que su oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de las ofertas en su conjunto establecidos en el apartado 3 del anexo X del PCAP.
- 5º.- Calificación de la documentación presentada por SOLUCIONES JOFER SL, con CIF B04560959, al encontrarse su oferta en presunción de anormalidad, en contestación al trámite de audiencia efectuado y admisión o exclusión de la misma.
- 6º.- Propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



 ALMERÍA
CIUDAD

7º.- Comprobación en el ROLECE de que la empresa que ha presentado la mejor oferta está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

8º.- Requerimiento al licitador que haya presentado la mejor oferta, en cumplimiento del apartado 21.1 del PCAP y del art. 159.4 de la LCSP, para que, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el presente acuerdo.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN